



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 12522/08

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/ ACUERDO MARCO FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ACUEDUCTO SANTA ROSA-GENERAL PICO.-

DICTAMEN N°: 329 / 08.-

Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos:

Elevo a Ud. el texto del Proyecto de Ley obrante a fs. 5/6 por el cual se aprueba el Convenio Marco, celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de La Pampa, el día 12 de Agosto de 2008, para la ejecución de la obra denominada "Acueducto Santa Rosa- General Pico", que fuera dispuesta por la Ley Nacional Nro. 24805, Decreto Nacional Nro. 419/03, normas complementarias y concordantes.-

Visto y analizado que fuera desde el estricto punto de vista técnico-jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 NOV 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA